



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

CERTIFICACIÓN

*La Cámara de Cuentas de la República, responsable del control, fiscalización y aplicación de la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 08 de agosto de 2014, hace constar que en los archivos de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos de esta institución reposa un (1) formulario de declaración jurada de patrimonio del señor **Daniel Antonio Liranzo** titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0672064-2; presentada en ocasión de su función como Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Zonas Francas, en fecha: 11/09/2020 presentada de conformidad a las disposiciones de la Ley 311-14, del 8 de agosto del 2014 sobre Declaración Jurada de Patrimonio.*

La presente certificación se expide a solicitud de parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, D.N., Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).



Lic. Hugo Francisco Álvarez Pérez
Presidente Pleno de Miembros